

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE CULTURA

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2015, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de demanda contencioso-administrativa núm. Procedimiento Abreviado 442/2015 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Catorce de Sevilla, sito en Calle Vermondo Resta, Edif. Viapol, 5.ª planta, se ha interpuesto por Galería Marín, S.L., recurso contencioso-administrativo núm. Procedimiento Abreviado 442/2015, siendo el acto recurrido resolución dictada por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de fecha 9.6.15 desestimando la reclamación económica de la entidad mercantil Galería Javier Marín, S.L.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de noviembre de 2015.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.